



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

04 de octubre de 2021
DM-MAG-965-2021

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco
Presidenta
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio HAC-485-2021-2022, mediante el cual se solicita el criterio de este Ministerio con respecto al expediente N° 22332, "LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL", me remito manifestar lo siguiente:

Este proyecto de ley, el cual tiene como objetivo principal establecer un mecanismo de rendición de cuentas de la administración de fondos públicos, siendo el Ministerio de Hacienda el responsable directo de rendir un informe trimestral a la Asamblea Legislativa, busca en su fin mejorar la transparencia en el uso de estos recursos del Estado. Su aplicación es para la totalidad del Gobierno Central y el sector público no financiero.

Considerando que este proyecto de ley es de aplicación exclusiva del Ministerio de Hacienda en cuanto a la responsabilidad de generar las cifras estadísticas necesarias para la presentación de los informes, se considera que no afecta la gestión propia que desarrolla el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Según lo indicado en el artículo 5, el MAG sería facilitador de la información necesaria que así requiera el Ministerio de Hacienda para cumplir con el fin del proyecto de ley. Por lo tanto, no se remiten observaciones.

Sin más por el momento, se despide,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

cc. Sra. Laura Pacheco, Viceministra MAG